

# Comunicado No. 00003

Enfocados en tu Servicio 24/7

Fecha, 20 de Febrero 2024

Buenos días ,  
Estimado Cliente y Usuario:

**Ref:** USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

En **PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A**, promulgamos las operaciones seguras y es prioridad el bienestar de todos los colaboradores, clientes y aliados estratégicos dentro de la terminal. En ese orden de ideas, le recordamos que es de uso obligatorio contar con todos los **elementos de protección individual (EPI)** y el cumplimiento a cabalidad de nuestra política HSE para el ingreso, permanencia y cualquier actuación a la carga en las instalaciones portuarias.

Los elementos de protección individual requeridos son:

1. Casco con reflectivo y barbuquejo
2. Gafas de seguridad
3. Camisa manga larga
4. Chaleco reflectivo
5. Botas de seguridad
6. Pantalón largo

**¡Utilízalos siempre, verificando que estén en buenas condiciones y de acuerdo con la tarea que vas a realizar!**

En archivo adjunto relacionamos política de identificación de personal y ficha técnica de casco y chaleco.

## IMPORTANTE:

Los Funcionarios que no cuenten con los EPI mencionados no podrán ingresar al Puerto. Esta política aplica para personal propio y/o subcontratado, clientes, embarcadores, proveedores, conductores, agencias y demás personal que realice labores en Palermo SP.

**Gracias por ayudarnos a generar cultura HSE.**

Cordialmente,  
**Equipo de Servicio al Cliente**

in @coremarcsp



VIGILADO  
SuperTransporte



**PALERMO**  
SOCIEDAD PORTUARIA

